



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 656-19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2019

Expediente N° SO-19.243/19.-

VISTO:

La Resolución N° 610/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y N° 557/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I (Primer Cuatrimestre) con extensión de funciones a Bases del Cuidado Enfermero II (Segundo Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también designa en el Artículo 2° de resolución N° CS-SALUD-610/19, la correspondiente Comisión Asesora.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. Nanci Silvestre eleva nota de excusación y no podrá conformar la Comisión, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por María Elena Nieva, Julio César Méndez y Julio Alberto Gutiérrez, como titulares; Angélica del Valle Acosta, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

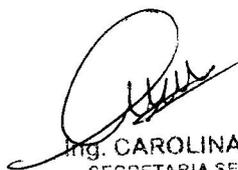
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 610/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I (Primer Cuatrimestre) con extensión de funciones a Bases del Cuidado Enfermero II (Segundo Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Prof. Lic. María Elena Nieva - J.T.P. Enf. Julio César Méndez - J.T.P. Lic. Julio Alberto Gutiérrez	- Prof. Lic. Angélica del Valle Acosta

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Coordinación de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA